



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 25 JUL 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0034410/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Nilda R. Perovic, Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a fs. 1 solicitando el reintegro por gasto de impresión;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
29/05/17	Ferreya Yolanda Graciela	\$130.00
01/06/17	Ferreya Yolanda Graciela	\$330.00
TOTAL		\$460.00

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma de \$460.00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta con 00/100) a la Dra. Nilda R. Perovic.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mek/SB

1078

Prof. Dr. MANUEL A. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC